227-EPMSCBUGPAG-

Guadalajara de Buga – Valle, 30 de septiembre de 2024

Sargento
**IJ PEÑA SUAREZ JORGE**
Subdirector CPMS BUGA
Guadalajara de Buga, Valle

**Asunto: Certificación de insuficiencia de personal**

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL INPEC** (16 de junio de 2016), numeral 7.6.2. Desarrollo de la Contratación Directa, se debe anexar cuando se refiere a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales: la certificación de insuficiencia de personal expedida por el área de talento humano.

En atención a lo anteriormente expuesto le solicito de manera respetuosa expedir la certificación de insuficiencia de personal para contratar los servicios profesionales de un Contador público como apoyo a los programas de Atención y Tratamiento en el grupo DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS para la vigencia 2024, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Atentamente,

**Dg. Sánchez Barón Luis**
Responsable del Área de Atención y Tratamiento

Elaboró: Dg. Sánchez Barón Luis /Tratamiento
Reviso: Dg. Velásquez Julián /expendio y panadería
Fecha: 30/09/2024